



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.				
DESCRIPCIÓN:				
Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales, así como instalación o modificación de ascensores para personas, montacargas, escaleras metálicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.19 fracción III, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.          Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), IX y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022          Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.          Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec.          Oficio No. 213C010000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el propietario requiere llevar a cabo la construcción de alguno de los conceptos arriba señalados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	<p>Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.19 fracción III, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), IX y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.</p> <p>Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.</p> <p>Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Oficio No. 213C010000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>	
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.	Si	N/A		
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1		
-Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra	Si	1		
-Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso	No	1		
-Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto.	Si	1		
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A		
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal	No	1		
-Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	No	1		
-Licencia de uso del suelo vigente	No	1		
-Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra para ejercer como Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra.	No	1		
-Responsiva del Director Responsable de Obra	Si	N/A		



<p>-Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje. -Dictamen de no interferencia ( antenas ) -En su caso Evaluación de Impacto Estatal. -Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia. -Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal. -Folder tamaño oficio, color beige.</p>	<p>Si  No No Si  Si</p>	<p>N/A  1 1 N/A  NA</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble. -Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra -Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso -Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal -Constancia de alineamiento y número oficial vigente -Licencia de uso del suelo vigente -Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra para ejercer como Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra. -Responsiva del Director Responsable de Obra -Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje. -Dictamen de no interferencia ( antenas ) -En su caso Evaluación de Impacto Estatal. -Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia. -Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal. -Folder tamaño oficio, color beige.</p>	<p>Si Si  No  Si  No  Si  Si  No No No No No No  Si Si  No No Si  Si</p>	<p>1 N/A  1  1  1  N/A N/A  1 1 1 1  N/A N/A  1 1 N/A  N/A</p>	<p>Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.19 fracción III, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), IX y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.  Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.  Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Oficio No. 213C0100000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.  Integración de expediente para dictamen.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>- Formato de solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble. -Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra</p>	<p>Si Si  No  Si  No</p>	<p>1 N/A  1  1  1</p>	<p>Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.19 fracción III, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), IX y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	2-18-03-54	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se requiere de dictamen de impacto regional?			
RESPUESTA:	Si se requiere			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para que requiere dos copias de los planos?			
RESPUESTA:	Porque una vez autorizados una copia es para Usted y otra se queda en el expediente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tengo que traer alineamiento, si ya lo tramite?			
RESPUESTA:	Porque el alineamiento tiene vigencia de un año y si me trae copia vigente anéxela en el expediente.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:  <u>C. ROGELIO GONZALEZ ALVARADO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>27 / MAYO / 2022</u>
--	--	--